

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

*CORRECCIÓN de errores. Orden de 22 de diciembre de 2015 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la mejora de imagen, modernización, establecimiento de nuevas fórmulas y medios de comercialización en el sector comerciante minorista y artesanal gallego y se procede a su convocatoria para el año 2016 (código de procedimiento IN201H).*

Advertido error en la citada orden en su versión en castellano, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 248, del miércoles 30 de diciembre de 2015, es necesario realizar la siguiente corrección:

En la página 51604, del anexo I, artículo 10, apartado a.3), donde dice: «No percibir ninguna ayuda convocada por la Dirección General de Comercio en los últimos 3 años (2012-2014): 3 puntos», debe decir: «No percibir ninguna ayuda convocada por la Dirección General de Comercio en los últimos 3 años (2013-2015): 3 puntos».

